



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Francisco Javier Cuartas Ramírez
Demandado:	Alejandro Niebles Henao Luz Elena Morales Sotomayor
Radicado:	05154 40 89 002 2017 00442 00
Radicado Interno:	05154 31 12 001 2020 00035 01
Asunto:	Acepta Desistimiento del Recurso
Sustanciación:	250

En atención, a la comunicación enviada por el Juzgado Segundo Promiscuo municipal, donde la parte desiste del recurso de apelación; de conformidad con el artículo 316 del C.G.P.; se **acepta** el desistimiento del recurso de apelación por considerarse procedente, en consecuencia, queda en firme la providencia emitida en primera instancia del auto que declara terminado el proceso por desistimiento tácito.

No ha lugar a condena en costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**586c435741aad7f7c25a94e1974689cb1f3557c5f121d9f8f60f6d2dff
942de1**

Documento generado en 19/10/2020 07:52:56 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**